



Nombre de alumno: Yazmin Lucero Gutierrez Sanchez

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez Lopez

Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico

Materia: Relaciones Laborales

Grado: 4°

Grupo: B

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre de 2023.

# Condiciones de trabajo



## C. de trabajo

Son "... las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo, y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo".

De esta forma, las condiciones de trabajo son las circunstancias o especificaciones que rigen o regulan la relación de trabajo.

## Concepto de jornada laboral

La jornada es el "trabajo de un día" o "el camino que suele andarse en un día". "Duración diaria o semanal del trabajo".

Por tanto, la jornada es el "trabajo de un día" o "el camino que suele andarse en un día". "Duración diaria o semanal del trabajo".

## Clases y Duración

Es parte del compromiso de los trabajadores, ocupar sus energías por el tiempo estipulado, en beneficio del empleador.

La jornada de trabajo puede ser, según el artículo 60 de nuestra multicitada ley federal del trabajo:  
Diurna, nocturna y mixta

## Jornada extraordinaria

En las empresas siempre existen situaciones que no son ideales, pero que deben estar contempladas en caso de que ocurran.

Entre esas situaciones, debemos mencionar la necesidad de las horas extra.

## Jornada emergente

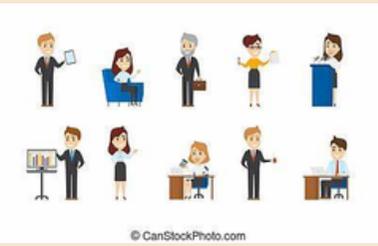
La jornada de emergencia se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador, de sus compañeros, la del patrón, o la existencia misma de la empresa.

## Días de descanso - Semanal - Obligatorio

La realización de cualquier actividad, física o intelectual, por parte del trabajador, implica un desgaste; por ello, se ha considerado que es necesario que disfrute de por lo menos un día de descanso a la semana



## Condiciones de trabajo



### Concepto de vacaciones

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define vacaciones como el “descanso temporal de una actividad habitual, principalmente del trabajo remunerado o de los estudios”

Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas

### Concepto de salario

Es la contenida en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “paga o remuneración regular”.

Por su parte, el maestro Mario de la Cueva lo define como la retribución que debe percibir el trabajador por su trabajo.

### Tipos Salario

Una clasificación del salario, derivada del artículo 84 de la LFT, es la que lo divide en salario base (o por cuota diaria) y salario integrado.

### Normas protectoras y privilegios del salario

El salario permite al trabajador satisfacer todas sus necesidades; por ello, se considera importante establecer ciertas normas o principios que lo protejan y que permitan al trabajador su uso, goce y disfrute.

### Aguinaldo y su cálculo

Es una gratificación que todas las empresas deben otorgar a sus trabajadores, generalmente antes de que termine el año.

Está fundamentado en el artículo 87 de la LFT, que señala: Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos.

### Prima de antigüedad y su cálculo

Se trata de una prestación que se genera por el transcurso del tiempo en que el trabajador presta su servicio, la cual está fundamentada en el artículo 162 de la LFT.

La prima de antigüedad asciende a 12 días de salario por año laborado efectivamente, sin embargo, existe un límite mínimo y uno máximo en el salario para calcular la prima de antigüedad.